



Resolución aprobada en la Asamblea Nacional del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano realizada en el municipio de Cataño, Puerto Rico, el 31 de enero de 2016.

El escenario político de Puerto Rico en el 2016 se dibuja como uno de grandes retos para los puertorriqueños, tanto en el plano político como en el económico y social. El cuestionamiento creciente al Estado Libre Asociado, reafirma y profundiza las opiniones que llevaron a un voto mayoritario de los puertorriqueños en contra del ELA en las elecciones del 2012. Se observan condiciones extraordinarias que empiezan a perfilar una coyuntura que puede permitir atender dichos retos, avanzando en el proceso de descolonización de Puerto Rico.

Para grandes sectores de nuestro pueblo, “la crisis que vive Puerto Rico, que se ha agudizado en los pasados tres años, ha dejado claro que el ELA ya no tiene posibilidades de desarrollo y que no puede atender nuestros problemas más urgentes”¹. Para muchos “se hace evidente que necesitamos unos poderes que no tenemos y que están conculcados por Estados Unidos”²

como resultado de la relación colonial de Puerto Rico a partir de la invasión militar de Estados Unidos.

Nuevamente se ha puesto en evidencia la condición colonial de Puerto Rico y su subordinación a los Estados Unidos y a las decisiones del Congreso estadounidense. Pero esta ocasión son los mismos funcionarios del gobierno estadounidense quienes se encargan de desenmascarar la patraña colonial del ELA.

La opinión emitida el pasado 20 de marzo del 2015 por el Tribunal Supremo de Puerto Rico en el caso de Pueblo v. Sánchez Valle et al. inició un proceso de discusión pública que nuevamente saca a la luz pública la condición colonial de Puerto Rico. Por su parte, las declaraciones del Secretario de Justicia estadounidense en su petición de amigo de la corte del proceso de revisión ante el Tribunal Supremo estadounidense corroboran la condición colonial.

Por cuanto:

- Como hemos reiterado en muchas ocasiones, los principales problemas de Puerto Rico son causados por nuestra situación colonial y la falta de poderes soberanos.
- La desigual repartición de recursos y oportunidades, propia del sistema capitalista, agudizan los problemas que sufren los puertorriqueños por la condición colonial.
- Estos problemas no se resolverán mediante el uso exclusivo del proceso eleccionario, sino como resultado de las luchas organizadas de la nación puertorriqueña, entre las cuales se encuentran los procesos electorales.
- El sistema político instaurado en Puerto Rico por el imperialismo estadounidense a partir del establecimiento del ELA es controlado por el imperialismo estadounidense. Representado en Puerto Rico por una clase política dependiente e incondicionalmente favorecedora de la condición colonial. En unión a los subsidios y subvenciones, la estructura jurídica estadounidense y su presencia militar y policiaca en Puerto Rico, dicha clase política ha sido utilizada para darle legitimidad a la intervención militar, política y económica estadounidense.
- Los dos partidos políticos que se han alternado en la administración colonial durante las últimas décadas, el Partido Popular Democrático (PPD) y el Partido Nuevo Progresista (PNP), son dominados por dicha clase política y comparten tanto su naturaleza colonialista, como una

visión de clase que los convierte en defensores del capital y en antagonistas de los intereses de los trabajadores y trabajadoras puertorriqueños; están descalificados como alternativa a los problemas que aquejan a Puerto Rico.

- La coyuntura actual, que se ha ido perfilando con la crisis social, económica y política que sufre Puerto Rico, y el cada vez mayor cuestionamiento de la condición colonial y del Estado Libre Asociado en particular, nos abre las puertas para la convergencia de las fuerzas políticas, sociales, etc. de la sociedad puertorriqueña que creen en la imperiosa necesidad de la descolonización de Puerto Rico y el reclamo de la soberanía.

- La necesidad de la unidad en la acción de las fuerzas anticolonialistas y pro soberanía cobra mayor relevancia ante la posibilidad que las fuerzas imperialistas estadounidenses y los colonialistas incondicionales de Puerto Rico pretendan enmascarar nuevamente la colonia con un ELA disque “mejorado” cuyo efecto sería extender por muchos años más el dominio colonial estadounidense de nuestra patria.

Por tanto:

- El Movimiento Independentista Nacional Hostosiano (MINH) convoca al Pueblo Puertorriqueño a que:

Reclamemos la descolonización de Puerto Rico y la transferencia de poderes soberanos y se dé paso a un proceso de libre determinación en el que se garantice el derecho inalienable a nuestra independencia.

Se unan a la convocatoria para constituir en los próximos meses una entidad con el carácter de una Asamblea Nacional con el propósito de lograr la descolonización de Puerto Rico y el reclamo de la soberanía, que se pudiera llamar “Asamblea Nacional Para el Reclamo de Nuestra Soberanía”. Con este propósito se convocaría a representantes de organizaciones políticas, sociales, culturales, ambientales, comunitarias, profesionales, religiosas, deportivas, empresariales, sindicales, cooperativistas, educativas, etc. que estén de acuerdo con dicho propósito de lograr la descolonización de Puerto Rico y el reclamo de la soberanía. Esta “Asamblea Nacional” desarrollaría esfuerzos para realizar cualquier acción dirigida a cumplir dicho propósito y para desarrollar un Plan de Acción con el cuál enfrentar la crisis de Puerto Rico. Dicho Plan de Acción podría incluir:

a. Reclamar al Presidente estadounidense que dé los pasos para la transferencia de los poderes soberanos al Pueblo de Puerto Rico.

MINH: Resolución sobre Descolonización y el Reclamo de Soberanía

Escrito por Movimiento Independentista Nacional Hostosiano

- b. Solicitar que Estados Unidos resarza al pueblo de Puerto Rico los daños ocasionados por la invasión y colonización por más de 118 años.
- c. Reclamar que se constituya una Asamblea Constitucional de Estatus.
- d. Promover que se audite la deuda y se evalúe las actuaciones ilegales y corruptas que han llevado a acumular dicha deuda.
- e. Reclamar que Estados Unidos asuma el pago de la deuda.
- f. Reclamar la liberación inmediata de los presos políticos puertorriqueños: Oscar López Rivera y Ana Belén Montes.
- g. Solicitar a las organizaciones internacionales que apoyen activamente el reclamo de descolonización, de transferencia de poderes y soberanía, y el derecho inalienable a la independencia del Pueblo de Puerto Rico.
- h. Solicitar la solidaridad y el apoyo a estos reclamos por parte de los pueblos del mundo.

- El MINH aspira a: que dicha “Asamblea Nacional Para el Reclamo de Nuestra Soberanía” pueda constituirse en la entidad que represente el reclamo de descolonización y por la soberanía de nuestro pueblo, y en particular durante el proceso electoral del 2016; y se pueda instrumentar el Plan de Acción lo antes posible.

- Por tanto: Esta Asamblea Nacional del MINH instruye a la Dirección Nacional del MINH y los cuerpos de dirección de la organización para que den los pasos para cumplir con lo dispuesto en esta resolución.

1. Alejandro Torres Rivera, 2 de enero de 2016. Más allá de la doble exposición: la dimensión política del caso Pueblo v. Sánchez para el futuro de las relaciones políticas entre Puerto Rico y Estados Unidos.
2. Idem.